anotar

36

Asunción, Junio 15 de 1894.

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º: Encárguese del despacho de la Gefatura Política de Caazapá, en calidad de interino al Señor Juez de Paz de la localidad, en sustitución del que desempeña dicho cargo.-

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Marcial Morínigo

Angel Martínez